

Hoja de Consejos Que Ningún Niño Se Quede Atrás Información Para Los Padres

Elección de Escuela Pública

La ley del 2002, Que Ningún Niño Se Quede Atrás—No Child Left Behind—(NCLB) es una ley federal para mejorar la educación de todos los niños. Responsabiliza a las escuelas por los resultados, ofrece a los padres más selecciones y fomenta métodos de aprendizaje efectivos. Esta hoja informativa de parte de Parents Plus realizará una parte importante de la ley que los padres deben conocer.

Uno de los cambios más significativos que la ley Que Ningún Niños Se Quede Atrás provee para Ud. como padre se llama Elección de Escuela Pública. Es su derecho de remover a su hijo de una escuela que fue identificada para mejoramiento. La ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás se aplica a cualquier escuela que recibe fondos del Título I por parte del gobierno. Las escuelas públicas pueden recibir fondos de Título I del gobierno federal si cierto porcentaje de los estudiantes se encuentran elegibles para almuerzo gratis, o a precio reducido. Pregúntele a su director de escuela si su escuela recibe fondos del Título I.

Así trabaja el sistema de Elección de Escuela Pública:

- La ley dirige que una escuela se determine ser **identificada para mejoramiento** si la escuela se ha faltado a cumplir con los estándares estatales por dos años consecutivos.
 - En Wisconsin esto se determina **primariamente** por el Examen Wisconsin de Conocimiento y Conceptos (EWCC), o sea Wisconsin Knowledge and Concepts Exam (WKCE).
 - Hay cierta fórmula que usa el estado para determinar cómo deben estar progresando los resultados. Esto se llama “progreso adecuado anual”.
 - Si los resultados del examen no son suficientemente altos en una escuela, ésta entonces se ha faltado a cumplir con el progreso indicado para mejoramiento.
- Cada distrito se encuentra requerido por ley a **notificarles a los padres** si su escuela se identifica para mejoramiento. Ellos pueden hacer esto por correo o utilizar correo electrónico. Además, la lista de escuelas identificadas para mejoramiento se debe difundir extensivamente por medios tales como:
 - Boletines
 - Carteles
 - Sitios Web
 - Toda información se debe estar comunicada en un idioma que pueden entender los padres.

- **Elección de Escuela Pública** está disponible a todos los niños en las escuelas con fondos del Título I identificadas para mejoramiento y les debe estar ofrecida a los padres al empezar el primer año escolar después de que la escuela se haya sido determinada ser identificada para mejoramiento.
- El distrito debe proporcionar la elección de por lo menos dos escuelas que han cumplido con las metas estatales en cuanto a progreso estudiantil. Los padres pueden seleccionar una de estas escuelas para su estudiante y el distrito pagará el transporte a la escuela nueva.

Aquí ha algunas respuestas a preguntas acerca la elección de escuela pública:

¿Cuándo me debe notificar la escuela en cuanto a la elección de escuela?

La elección de escuela estará disponible el primer día del año escolar después de que la escuela sea identificada para mejoramiento. Ud. debe estar notificado bien antes del primer día de escuela que se ofrece elección. Por ejemplo, si su escuela se identifica en la primavera del 2004 para mejorarse, Ud. entonces debe estar notificado de sus opciones en cuanto a la elección bien antes del primer día de escuela del otoño del 2004.

¿Cómo sabré de las escuelas a las cuáles puedo transferir a mi niño?

Cuando el distrito escolar de su hijo le notifica que su hijo está elegible para elección de escuela porque la escuela fue identificada para mejorarse, le deben dar la lista de escuelas disponibles para su hijo, y también le deben dar información sobre la calidad de estas escuelas.

¿Si decido a mudar a mi niño a otra escuela, por cuánto tiempo puede permanecerse en la escuela nueva?

La ley indica que su hijo puede permanecerse en la escuela escogida por la temporada que a Ud. le guste, o hasta que termine con el último grado que se ofrece en la escuela. El distrito pagará su transporte tanto que la escuela original se quede en al posición de mejorarse. Si la escuela original empieza a hacer progreso adecuado anual y ya no está considerada identificada para mejoramiento, el distrito no le proporcionará transporte gratis a la escuela nueva. De todos modos, su niño se puede permanecer en esa escuela, pero Ud. se encontrará responsable de mandar y recoger a su niño de la escuela.

¿Qué sucede si la escuela de mi niño es la única en nuestro distrito, o la escuela más cercana está demasiado lejos?

La ley dice que si no hay ningunas otras escuelas en el distrito que pueden aceptar a su niño, entonces el distrito se encuentra alentado hacer acuerdos cooperativos con los distritos cercanos que tengan escuelas elegibles. Aún no haya escuelas suficientes cercanas que permitan la elección de escuela. Su escuela todavía le debe notificar si esté en la lista de Wisoncsin de escuelas identificadas para mejoramiento.

¿Qué información debo obtener acerca las escuelas elegibles para ayudarme a decidir cuál escuela debo escoger para mi hijo?

Aquí hay una lista de preguntas para el director de escuela a la cuál esté considerando para mandar a su hijo:

- ¿Cómo se tratan las situaciones cuando los estudiantes tienen problemas en la escuela?
- ¿Cómo aprenden sus estudiantes en cuanto a la lectura, el inglés, las matemáticas y otros sujetos?
- ¿Cómo ha progresado la escuela durante los últimos años pasados?
- ¿Cómo les enseñan a leer y hacer matemáticas?
- ¿Cuál porcentaje de sus maestros son sumamente calificados?
- ¿Cómo le ayudará a mi niño prepararse para la universidad?

¿Y si mi distrito no me da esta información?

Ud. puede solicitar la información en la oficina del superintendente del distrito escolar.

Para recibir más información sobre la ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás en su área de Milwaukee llame al 414-449-4767 ext. 288.

Para más información sobre la ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás visite estos siguientes sitios web:
El Departamento de Instrucción Pública de Wisconsin: <http://www.dpi.state.wi.us/dpi/esea/index.html>
El Departamento de Educación de EE.UU.: <http://www.ed.gov/nclb/landing.jhtml>
Llame gratis a Parents Plus al 877-384-1769 o visite nuestro sitio web a <http://www.parentspluswi.org>